



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

En la Villa de Jorana y Santa Comendaciones, a quatro dias del mes de Julio de mil ochocientos y seis, se firmaron los Sr. Conde de Jancica y Regim^{to} de ella, para con el Sr. Alcaide y Capitan de guerra, D. Juan Bautista de Mazarin, D. Tomaso Josef Carrero y Fernandez, Regidor y Dignidad, y otros personas que abajo firmaron para tratar los asuntos interesantes a dicha en. M. de esta publico, y aya firmos acordaron lo siguiente

Sobre el caso de pago de la villa de Jorana y Santa Comendaciones de Lorena

Se ha visto el Oficio que para el Comandante de Armas en esta villa, en el Sr. Interventor el que se para el Sr. Coronel del Regimiento de Lorena, en rechoandole extraordinariamente aq. ha de afectar la ord. al Sr. Comand. Genl. con el fin para comenjar el pago de la cantidad q. se para de la villa de Jorana y Santa Comendaciones, solo por la necesidad en q. se halla la Propos. y en consecuencia - Acord: Fue por lo fundam. que se expusieron, en acuerdo anterior, se evidencia que el Ayuntamiento no tiene Caudal y en su poder, y si que los vecinos no han cubierto sus repartimientos por q. la necesidad no lo permitia por falta de medios y no hacer Negocio en excusa, por q. se hallan en los meses de mayo en q. S. M. les comede toda moratoria con unificacion de los Tribunales. Sin embargo de esto y antecedente, considerando los apuros en que se encuentra la Propos. para atender a otros urgentes necesidades, desde luego fuere de dar a todos los meses que faltan que pagar, y pagar del Sr. Presidente para q. por todos los medios sean susceptibles, se pagon cobrable, todos los Caudales que se adeuden, con el proximo periodo de ocho y cinco, como el de anterior.

Sobre el caso de pago de la villa de Jorana y Santa Comendaciones de Lorena

Tambien se ha visto un Oficio del Sr. Mayor del Regim^{to} Prov. de Murcia, en q. Recordando la villa de Jorana y Santa Comendaciones de Lorena, que se exige se leida quando ha de mandarse por dicha cantidad

